



Circular 25/2017 de 8 de junio

AVISO IMPORTANTE Renovar online la firma ACA Fecha tope 25 de junio

Habrás recibido, y si no la recibirás en breve, una comunicación de la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) en la que solicitan que procedas a renovar tu certificado digital antes del próximo día 25 de junio.

Dicha comunicación se debe a la obligación legal de adaptar la certificación ACA a las exigencias introducidas por el Reglamento Europeo de Identificación Electrónica, en virtud del cual, a partir del próximo día 25 de junio dejarán de emitirse las actuales tarjetas ACA para sustituirse por unas nuevas.

Este cambio no afecta a tu actual tarjeta ACA, que es válida hasta la fecha de su vencimiento, pero sería recomendable que la renovaras con anterioridad al 25 de junio, como te pide RedAbogacía, y así obtendrás tres años de validez a partir de dicha fecha.

La renovación la puedes hacer tu mismo y es muy sencilla. Se realiza de forma online en unos sencillos pasos, en la misma tarjeta que se dispone actualmente y sin ningún coste en: <http://www.abogacia.es/site/aca/plan-de-renovacion-aca-2016/>

Si tuvieras algún problema, desde el Departamento de Informática te ayudaremos de 8 a 15 horas.

La renovación debe realizarse antes del 25 de junio de 2017.

Hay más información y recursos de ayuda en:

- La web: <http://aca.abogacia.es>.
- En RedAbogacía: 91 150 10 03 y sopORTE.tecnico@redabogacia.org.
- En el Dpto. Informática del Colegio: 976 204 236 e informatica@reicaz.es.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Joaquín Moné Foz

CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
S. UNIPERSONAL



CORREDURÍA JOAQUÍN MONÉ, A TU SERVICIO. Hágase su seguros con nuestra Correduría, donde recibirá un trato personalizado además de una mejora en las primas de todos los seguros que tenga contratados. Consulte nuestras ofertas en el banner existente en la web del Colegio de Abogados.

